Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 – SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 – 4255513

SALTA, 14 de Abril de 2014
EXPEDIENTE Nº 10.986/2006

R-DNAT- 2014- 474

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María Laura LAMAS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 131 la Doctorando eleva Informe de Avance 2013 con firma en conformidad de la Directora de Tesis, Dra. Mónica Salusso;

Que a fs. 136 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: Aprobar el Informe de Avance 2013;

Que a fs. 139 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina por el cual aconseja: "*Aprobar el Informe de Avance 2013 presentado por la doctorando Laura LAMAS a fs. 151*";

Que a fs 140 luce Despacho Nº 375/14 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs.139 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-318- Capítulo II, Artículo 7º - Inc. 30;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el Informe de Avance 2013 presentado por la Doctorando María Laura LAMAS, por las razones mencionas en el exordio.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3º.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

mlr/MER

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales